



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PABELLÓN DE ARTEAGA  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

**CONVOCATORIA ABIERTA**

*Pabellón de Arteaga, Aguascalientes 29 de enero del 2025*

**Convocatoria Docente Abierta CDA1**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto:

**Convoca a concurso abierto**

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3519 04.0 100211	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""A"" (E.S.)"	\$3,849.6	ASIGNATURA "A"	4 HORAS

Carretera a la Estación de Rincón Km.1 C.P. 20670  
Pabellón de Arteaga, Aguascalientes  
Tel. 465 958-2482 Ext. 102  
www.pabellon.tecnm.mx  
e mail: direccion@tecnm.mx





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	LEGISLACIÓN LABORAL
JORNADA DE TRABAJO	4 HORAS A LA SEMANA, DE LUNES A SÁBADO
HORARIO DE LABORES	LA JORNADA PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PABELLÓN DE ARTEAGA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO

### Requisitos

Requisitos Reglamentarios; Art. 21 Reglamento Interior De Trabajo Del Personal Docente De Los Institutos Tecnológicos "Haber obtenido por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir".

### Perfil

Poseer el título de Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública o en Derecho. Preferentemente poseer grado de Maestría en Políticas Públicas. Poseer el grado de Doctorado en Derecho Penal. Contar con carreras afines a el área de conocimiento.

### Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:  
*"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:*
  - a) *Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
  - b) *Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
  - c) *Exposición oral de los puntos anteriores.*
  - d) *Interrogatorio sobre la materia.*





- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

**Periodos**

PERIODO DE CONVOCATORIA	29 DE ENERO DEL 2025 AL 12 DE FEBRERO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	29 DE ENERO DEL 2025 AL 12 DE FEBRERO DEL 2025 DE 8:00 A 15:00 HRS DE LUNES A VIERNES EN EL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EL LUGAR, FEHA Y HORA SERÁN ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	29 DE MARZO DEL 2025

*(Handwritten blue signature and scribbles)*

**Trámites**

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. Indicar el período de recepción de solicitudes.





## Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

## Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

En apego y concordancia con el Sistema de Gestión de Igualdad de Género y no Discriminación, está prohibido solicitar certificados médicos de no embarazo o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), así como carta de antecedentes no penales como requisitos para el ingreso, permanencia o ascenso en el Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico de Pabellón de Arteaga

**ATENTAMENTE**  
*Excelencia en Educación Tecnológica®*

JOSÉ ERNESTO OLVERA GONZÁLEZ

DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE  
PABELLÓN DE ARTEAGA.



**SNTE**  
UNIDAD ORGULLO CONVENCIONADO  
Sección 61  
Delegación D-V-1

Carretera a la Estación de Rincón Km.1 C.P. 20670  
Pabellón de Arteaga, Aguascalientes  
Tel. 465 958-2482 Ext. 102  
www.pabellon.tecnm.mx  
e mail: direccion@tecnm.mx



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

